

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE TAPO-PROVINCIA DE TARMA- DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2463302 TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2523850

En el Distrito de Tapo, a las 10:00 horas del día dos (22) del mes de octubre del 2024, en la oficina de Logística y Patrimonio, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 095-2024-GM/MDT, de fecha 02/10/2024, integrados por:

Presidente	RONAL VALDIVIEZO SALAZAR	Titular	X	Dependencia:	Sub gerente de infraestructura y desarrollo urbano
		Suplente			
Primer Miembro	ANGEL HUGO GALVAN CRISPIN	Titular	X	Dependencia:	Especialista en ejecución de obras por administración directa
		Suplente			
Segundo Miembro	KELY CAHUANA SURICHAQUI	Titular	X	Dependencia:	Unidad de logística y patrimonio
		Suplente			

El presidente del Comité de Selección, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad la apertura electrónica de las ofertas y la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.

El presente acto se desarrollará de la siguiente manera:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De conformidad con el artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes participantes que detallamos:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Fecha de presentación	Estado
1	10215439009	CONSORCIO TAPO	18/10/2024	Valido
2	20612990531	JLDC RUWAY INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2024	No válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En fecha y horas programadas en el cronograma de convocatoria, registraron sus ofertas los siguientes postores, de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

N°	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10215439009	CONSORCIO TAPO	18/10/2024	22:28:03	Valido

III. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.1. RESULTADO DE LA ADMISIÓN

El resultado final de la admisión de ofertas, es el que se señala a continuación:

ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-IMDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-IMDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE TAPO-PROVINCIA DE TARMA- DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI 2463302 TARMA-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2523850

N°	POSTOR	Documentos de Presentación Obligatoria (Documentos para la Admisión de la Oferta)					RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		
		a.1) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, (...). En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio ...	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	a.4) Declaración de jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.6) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	ADMITIDA /NO ADMITIDA	PRESENTA /NOPRESENTA
01	CONSORCIO TAPO	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	Admitida	Presenta

IV. CALIFICACION

Acto seguido el comité de selección determina si la oferta técnica cumple con los requisitos de calificación.

Así mismo se indica que el artículo 49, numeral 49.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que, tratándose de obras y consultorías de obras, la capacidad técnica y profesional es verificada por el órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato.

La calificación de la oferta de los postores se realiza de acuerdo al numeral 82.1, 82.2, 82.3, del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, el cual detallamos en el siguiente cuadro:

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO TAPO
A	Capacidad Legal	Este requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.
A.1	Habilitacion	
B	Capacidad técnica y profesional	
B.1	Personal clave	
B.2	Experiencia del personal clave	
C	Experiencia del personal clave	
D	Experiencia del Postor en la Especialidad	acredita
	CONDICION	CALIFICA

V. EVALUACION DE OFERTAS

5.1 EVALUACION TECNICA

El comité de selección procede a evaluar la OFERTA ADMITIDA, teniendo en cuenta los factores de evaluación establecidos en CAPITULO IV de las bases obteniendo el siguiente resultado:

A) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

	CONSORCIO TAPO
2 < M < 2.5 --- 20 PUNTOS	
2.5 ≤ M < 3 --- 40 PUNTOS	
M ≥ 3 --- 60 PUNTOS	60
PUNTAJE TOTAL	60.00

B. METODOLOGIA PROPUESTA

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (40 PUNTOS)	40
No desarrolla la metodología que sustente la oferta (0 PUNTOS)	
TOTAL	40

5.2 EVALUACION ECONOMICA

	CONSORCIO TAPO
PUNTAJE TOTAL	100.00

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

PUNTAJE TÉCNICA TOTAL: 100 PUNTOS

PUNTAJE ECONOMICA TOTAL: 100 PUNTOS

VI OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- I.1. Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL DISTRITO DE TAPO-PROVINCIA DE TARMA- DEPARTAMENTO DE JUNÍN" , al postor CONSORCIO TAPO. por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 220,044.00 (Doscientos Veinte Mil Cuarenta y Cuatro con 00/100 soles)**.
- I.2. Publicar el resultado a través del SEACE en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 1:50 horas del mismo y no habiendo otro asunto que tratar, los integrantes del Comité de Selección dan por culminada la presente sesión y suscriben el presente documento.


RONAL VALDIVIEZO SALAZAR
Presidente de Comité


ANGEL HUGO GALVAN CRISPIN
Primer Miembro Titular


Kely Cahuana Surichaqui
Segundo Miembro Titular